Fs. 209 (DOSCIENTOS NUEVE)

TETÃ VIRU MOHENDAPY Motenondeha

Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 517

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/19 PLURIANUAL CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL I.D. N° 361.228.

Asunción, **07 OCT. 2019**

VISTO: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (Expte. SIME N° 41303/19 y otros), en la que solicita la aprobación del resultado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/19 – PLURIANUAL "CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL" - I.D. N°: 361.228**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 29/08/2019, fue realizada la Apertura de Sobres de Oferta Técnica de este procedimiento de contratación, y en la misma ha presentado sobre oferta la Empresa **THINK S.R.L.**

Que, luego del análisis efectuado por el Comité de Evaluación, el Oferente que llega a la puntuación requerida para la evaluación de oferta económica es la Empresa **THINK S.R.L.**

Que, en fecha 25/09/2019, fue realizada la Apertura de Sobres de Ofertas Económicas, presentando para el efecto su sobre oferta la Empresa **THINK S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación ha emitido las Actas de Evaluación N° 56/19 (A) Técnica y (B) Económica, en las cuales se manifiesta que la oferta presentada por la Empresa **THINK S.R.L.**, se ajusta plenamente a los requerimientos legales, técnicos y económicos específicos en materia de consultoría de presupuesto fijo, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Comité de Evaluación luego de realizar todas las verificaciones, recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la Empresa **THINK S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 81.000.000.- (Guaraníes Ochenta y Un Millones)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y todos los gravámenes que correspondan, por ser la mejor oferta, cumpliendo así mismo con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, el Decreto N° 5.826/2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 251 de fecha 27 de julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" modificada por la Ley N° 3439/2007, y reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como a suscribir los respectivos documentos en todas las modalidades".***

MH/DA/RES/MG

EXP. SIME N° 41303/19

Fs. 210 (Doscientos Diez).

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha

Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 517

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/19 PLURIANUAL CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL I.D. N° 361.228.

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen DA/AJ N° 543/2019 de fecha 02 de octubre de 2019.

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar el resultado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/19 - PLURIANUAL "CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL" ID. N° 361.228**, y en consecuencia adjudicar a la Empresa **THINK S.R.L.** por un monto total de **Gs. 81.000.000.- (Guaraníes Ochenta y Un Millones)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y todos los gravámenes que correspondan.

Art. 2°. - El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente contratación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 544/19, afectado al Objeto del Gasto 260 FF. 10, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Los créditos presupuestarios para los años 2020 y 2021 se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de dichos Ejercicios Fiscales.

Art. 3°. - Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MARÍA IRENE BARRETO DE GÓMEZ
DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN

MH/DA/RES/MG

EXP. SIME N° 41303/2019

Dirección General de Administración y Finanzas
RECIBIDO
08 OCT. 2019
Depto Procesos
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones